



Parrino
Antivis.
15984
01-09-11
1-7-2011

El Carmen, a 25 de julio del 2011

Oficio-N- 099-TRC-2011

Señor. Ing.
Matricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MANABÍ
Portoviejo.-
De mis consideraciones:



En calidad de Gerente y representante legal de la Compañía de Transportes "RUTAS CARMENSES" S.A, del cantón El Carmen en la provincia de Manabí, me dirijo a usted, comunicarle la siguiente transferencia:

Señor Intendente, de conformidad a lo que dispone el artículo 21 de la ley de compañías, me permito comunicarle la transferencia de acciones efectuada en la Compañía de Transportes "RUTAS CARMENSES" S.A, que se detalla a continuación:

1.- El señor CESAR ARTURO CRUZ ANDRADE, con cedula N° 170354485-6, ecuatoriano y mayor de edad en calidad de CEDENTE; transfiere CINCO ACCIONES ORDINARIAS del valor de \$20.00 (veinte dólares americanos) CADA UNA, que tiene en la compañía de Transportes "RUTAS CARMENSES" S.A, calificada en LA COMISIÓN NACIONAL DEL TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL con resolución N° 005-RPO-013-2009-CNTTT, de fecha 15 de diciembre del 2009. A favor del señor WASHINGTON WILFRIDO PICO DURÁN, con cedula N° 1802877801, ecuatoriano y mayor de edad, en calidad de CESIONARIO, mismo que acepta la transferencia de las mencionada acción.

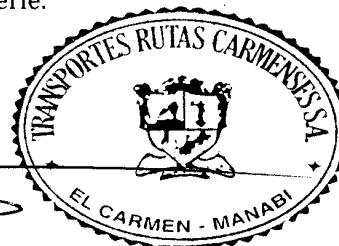
En consecuencia señor Intendente, solicito se digne disponer el ingreso en los registros del organismo que usted preside, al mencionado Cesionario como accionista de la compañía de Transportes "RUTAS CARMENSES" S.A.

Por lo expuesto; y de conformidad con lo que establece el artículo 5 literal c) del reglamento de CONSECIÓN DE INFORMACIONES Y CERTIFICACIONES, expedida por la Superintendencia de Compañías, solicito se sirva conferir la nómina actualizada de los Accionistas de la Compañía de Transporte "RUTAS CARMENSES" S.A

Por la atención que se sirva dar a la presente, me anticipo en agradecerle.

Atentamente,


Sr. Hugo Cruz Andrade
GERENTE



TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE ACCIONES
DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE "RUTAS
CARMENSES" S.A



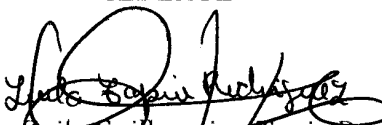
De conformidad con lo que establece el artículo 188 y 189 de La ley de Compañías en actual vigencia, **CESAR ARTURO CRUZ ANDRADE**, con cedula N°170354485-6, y mi conyugue **ZOILA GUILLERMINA TAPIA RODRIGUEZ**, en calidad de accionista de la Cía. de Transporte "RUTAS CARMENSES" S.A y propietario de CINCO ACCIONES ORDINARIAS E INDIVISIBLES Raciones (6-10) del valor de \$ 20.00 (veinte dólares americanos) cada una, mismas que está calificada ante La Comisión Nacional Del Transporte Terrestre Transito Y Seguridad Vial, con resolución 005-RPO-013-2009-CNTTT, de fecha 15 de diciembre del 2009 **CEDO Y TRANSFIERO** con todos los derechos, deberes y obligaciones de la ley, de los estatutos y resoluciones de Juntas Generales a favor del **CESIONARIO WASHINGTON WILFRIDO PICO DURÁN**, con cedula N° 1802877801, Transferencia que solicito se de los trámites pertinentes de ley y se inscriban en el libro de acciones y accionista de la compañía a efectos que se comuniqué a la Superintendencia de Compañías de Portoviejo para que se ingrese y registre al nuevo accionista de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RUTAS CARMENSES S.A.**

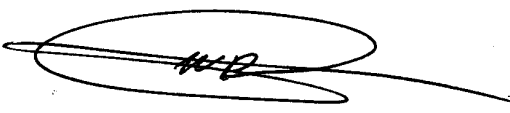
Documento que firmamos para mayor constancia de lo acordado por triplicado.

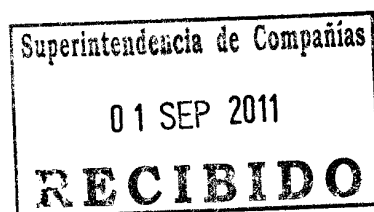
El Carmen, 25 de julio del 2011.

Atentamente,


Sr. César Arturo Cruz Andrade
CEDENTE


Sra. Zoila Guillermina Tapia Rodríguez
CEDENTE

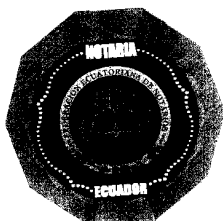

Sr. Washington Wilfrido Pico Durán
CESIONARIO

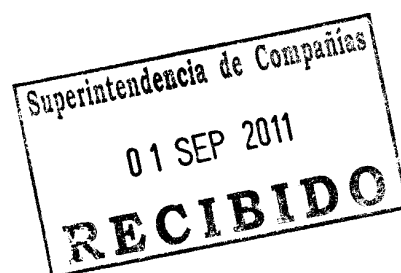




ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS. -

En la ciudad de El Carmen cabecera cantonal del mismo nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy martes treinta de agosto del dos mil once, ante mí Doctor Raúl Clemente Mero Vargas, Notario Público Segundo del cantón, interino, comparecen los señores CESAR ARTURO CRUZ ANDRADE, portador de la cédula de ciudadanía número 170354485-6; ZOILA GUILLERMINA TAPIA RODRIGUEZ, portadora de la cédula de ciudadanía número 170423287-3; y, WASHINGTON WILFRIDO PICO DURAN, portador de la cédula de ciudadanía número 180287780-1. Al efecto, juramentados que fueron en legal y debida forma, advertidos de la gravedad del juramento, de las penas del perjurio y de la obligación que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud, cada una por separado Expuso: "Que reconoce como suya, propia, la firma y rúbrica colocada al pie del presente Contrato de Cesión o Transferencia de Acciones que antecede, la misma que utiliza en la suscripción de todos sus actos y documentos, tanto públicos como privados". Al amparo de lo dispuesto en el numeral nueve, del artículo dieciocho, de la Ley Notarial en vigencia. Con lo que termina la presente diligencia, firmando para constancia los comparecientes, en unidad de acto con el señor Notario que da fe.





El Carmen, 25 de julio del 2010

Sr. Hugo Cruz Andrade
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES RUTAS CARMENSES S.A
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Cesar Arturo Cruz Andrade, con cedula N° 1703544856, y mi conyugue Zoila Guillermina Tapia Rodríguez en calidad de accionista de la Cía. de Transporte "RUTAS CARMENSES" S.A y propietario de CINCO ACCIONES ORDINARIAS E INDIVISIBLES Ración (06-10) del valor de \$ 20.00 (veinte dólares americanos) cada una, misma que está calificada ante La Comisión Nacional Del Transporte Terrestre Transito Y Seguridad Vial, con resolución 005-RPO-013-2009-CNTTT, de fecha 15 de diciembre del 2009 CEDO Y TRANSFIERO con todos los derechos, deberes y obligaciones de la ley, de los estatutos y resoluciones de Juntas Generales a favor de WASHINGTON WILFRIDO PICO DURÁN con cedula N° 1802877801, de conformidad a los art. 188 y 189 de la Ley de Compañías en actual vigencia.

Transferencia que solicito se de los trámites pertinentes de ley y se inscriban en el libro de acciones y accionista de la compañía a efectos que se comunique a la Superintendencia de Compañías de Portoviejo para que se ingrese y registre al nuevo accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS RUTAS CARMENSES S.A.

Particular que comunicamos para los pertinentes de Ley.

Atentamente,

Sr. César Arturo Cruz Andrade
CEDENTE

Sr. Washington Wilfrido Pico Durán
CESIONARIO

Sra. Zoila Guillermina Tapia Rodríguez
CEDENTE



APROBADO POR

Hugo Cruz Andrade